ACTA DE CIERRE

FECHA DE ELABORACIÓN	01	06	2026

Mediante la suscripción de la presente acta, el supervisor del contrato deja constancia del cierre del expediente.

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO				
CONTRATO X	NÚMERO:	ALC100-20-07-002 DE 2026		
CONVENIO	FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	31	Enero	2026
Objeto del Contrato: Suministro de alimentación preparada para el personal de la Policía Nacional de la Estación del municipio de Jardín, así como para las personas privadas de la libertad detenidos en la misma estación local.				
DEPENDENCIA:	Secretaria de Gobierno y Desarrollo Social			
CONTRATISTA:	SOLUCIONES Y SERVICIOS DAMA'S S.A.S			
VALOR INICIAL [$]:	Cuarenta y seis millones ochocientos siete mil quinientos pesos M/L ($ 46.807.500)			
VALOR ADICIÓN DEL OTROSÍ 001	Diecinueve millones novecientos noventa y tres mil pesos M/L ($19.993.000)			
VALOR ADICIÓN DEL OTROSÍ 002	Tres millones noventa y dos mil quinientos pesos M/L ($3.392.500)			
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	Setenta millones ciento noventa y tres mil pesos M/L ($70.193.000)			
EJECUCIÓN INICIAL:	Tres (3) meses, y/o hasta agotar el presupuesto, desde la firma del acta de inicio			
PRORROGA OTROSÍ 002	Dieciocho (18) días y/o hasta agotar el presupuesto			
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	CDP NUMERO:	0000000099		
	FECHA:	16	01	2026
REGISTRO PRESUPUESTAL	CRCP NUMERO:	0000000144		
	FECHA:	31	01	2026
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL OTROSÍ 001	CDP NUMERO:	0000000197		
	FECHA:	19	02	2026
REGISTRO PRESUPUESTAL OTROSÍ 001	CRCP NUMERO:	0000000179		
	FECHA:	23	02	2026
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL OTROSÍ 002	CDP NUMERO:	0000000298		
	FECHA:	20	04	2026
REGISTRO PRESUPUESTAL OTROSÍ 002	CRCP NUMERO:	0000000291		
	FECHA:	21	04	2026
PÓLIZAS	RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN NÚMERO:	N/A		
	FECHA DE APROBACIÓN:	N/A	N/A	N/A
SUPERVISOR	NOMBRE Y CARGO:	YEISON ACEVEDO DUQUE - secretario de Gobierno y Desarrollo Social		

ALCALDÍA DE JARDÍN.

Secretaría de Gobierno
y Desarrollo Social.

INTERVENTOR	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:	N/A		
	NUMERO CONTRATO:	N/A		
FECHA DE SUSCRIPCIÓN ACTA LIQUIDACIÓN	FECHA:	01	06	2026

Dando cumplimiento a la normatividad vigente, se procede a realizar el cierre del expediente del proceso de contratación. Lo anterior, teniendo en cuenta que expiró el tiempo durante el cual se ejecutó el contrato: ALC100-20-07-002 DE 2026.

Para constancia, se firma la presente acta el día 01 de junio de 2026.

YEISON ACEVEDO DUQUE
SECRETARIO DE GOBIERNO Y DESARROLLO SOCIAL.
SUPERVISOR

ACTA DE LIQUIDACIÓN

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO N° ALC100-20-07-002 DE 2026 CELEBRADO ENTRE LA ALCALDIA DE JARDÍN Y SOLUCIONES Y SERVICIOS DAMA'S S.A.S.

CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE JARDÍN		
CONTRATISTA:	SOLUCIONES Y SERVICIOS DAMA'S S.A.S	NIT	901.788.301-2
OBJETO:	Suministro de alimentación preparada para el personal de la Policía Nacional de la Estación del municipio de Jardín, así como para las personas privadas de la libertad detenidos en la misma estación local.		
VALOR INICIAL:	Cuarenta y seis millones ochocientos siete mil quinientos pesos M/L ($46.807.500)		
VALOR ADICIONES OTROSÍ 001:	Diecinueve millones novecientos noventa y tres mil pesos M/L ($19.993.000)		
VALOR ADICIONES OTROSÍ 002:	Tres millones noventa y dos mil quinientos pesos M/L ($3.392.500)		
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	Setenta millones ciento noventa y tres mil pesos M/L ($70.193.000)		
PLAZO INICIAL:	Tres (3) meses, y/o hasta agotar el presupuesto, desde la firma del acta de inicio		
PRÓRROGAS:	Dieciocho (18) días y/o hasta agotar el presupuesto		
PLAZO TOTAL DEL CONTRATO:	Tres (3) meses y Dieciocho (18) días y/o hasta agotar el presupuesto		
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO:	31 de enero de 2026		
FECHA DE ACTA INICIO:	02 de febrero de 2026		
FECHA DE SUSPENSIÓN:	N/A		
FECHA DE REANUDACIÓN:	N/A		
FECHA DE TERMINACIÓN:	19 de mayo de 2026		

Entre los suscritos a saber: CLAUDIA YANETH NARANJO AGUDELO, mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía 42.731.781 del Municipio de Jardín, en calidad de ordenadora del gasto de la ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE JARDÍN, quien en adelante se denominará la EL CONTRATANTE, con la asistencia del Supervisor Principal YEISON ACEVEDO DUQUE, mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía N° 1.037.325.583 y ALEJANDRA ARBOLEDA LOPEZ mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía 1.128.440.361, quien actúa en representación de SOLUCIONES Y SERVICIOS DAMA´S S.A.S, identificado con Nit 901.788.301-2 quien en adelante

se denominará EL CONTRATISTA, hemos convenido liquidar el contrato N° ALC 100-20-07-002 de 2026, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

1. Que el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto 019 de 2012 establece:

 "Artículo 60. De la ocurrencia y contenido de la liquidación. Los contratos de tracto sucesivo, aquellos cuya ejecución o cumplimiento se prolongue en el tiempo y los demás que lo requieran, serán objeto de liquidación.

 También en esta etapa las partes acordarán los ajustes, revisiones y reconocimientos a que haya lugar.

 En el acta de liquidación constarán los acuerdos, conciliaciones y transacciones a que llegaren las partes para poner fin a las divergencias presentadas y poder declararse a paz y salvo.

 Para la liquidación se exigirá al contratista la extensión o ampliación, si es del caso, de la garantía del contrato a la estabilidad de la obra, a la calidad del bien o servicio suministrado, a la provisión de repuestos y accesorios, al pago de salarios, prestaciones e indemnizaciones, a la responsabilidad civil y, en general, para avalar las obligaciones que deba cumplir con posterioridad a la extinción del contrato (...)"

2. Que el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007 establece:

 "La liquidación de los contratos se hará de mutuo acuerdo dentro del término fijado en los pliegos de condiciones o sus equivalentes, o dentro del que acuerden las partes para el efecto. De no existir tal término, la liquidación se realizará dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la expiración del término previsto para la ejecución del contrato o a la expedición del acto administrativo que ordene la terminación, o a la fecha del acuerdo que la disponga (...)"

3. Que el supervisor, previa verificación del cumplimiento de las obligaciones contractuales y de conformidad con la forma de pago establecida en el contrato y el Acta de Supervisión y Recibo a Satisfacción (Final), aprobó los siguientes pagos:

No. De Acta de Pago	Valor Contrato	Valor Pagado	Valor Acta	Saldo	Reajustes
Acta N°01	$46.807.500	$ 0	$18.454.500	$48.346.000	**SÍ** **OTROSÍ 001** $ 19.993.000
Acta N°02	$66.800.500	$18.454.500	$20.468.500	$27.877.500	**N/A**
Acta N°03	$70.193.000	$38.923.000	$20.595.000	$10.675.000	**Si** **OTROSÍ 002** ($3.392.500)
Acta N°04	$70.193.000	$59.518.000	$10.625.000	$50.000	**Saldo a Liberar** ***$50.000***

Nota: EL CONTRATISTA se encuentra a paz y salvo en el pago de los impuestos a los cuales está obligado en virtud del Contrato N° ALC 100-20-07-002 de 2026.

4. Que la ejecución presupuestal del Contrato N.° ALC100-20-07-002 DE 2026 de 2026 se encuentra soportada en los respectivos Certificados de Disponibilidad Presupuestal – CDP y Certificados de Registro Presupuestal – CRP, tanto del contrato inicial como de sus modificaciones, así: Contrato inicial: Certificado de Disponibilidad Presupuestal – CDP N.° 0000000099 del 16 de enero de 2026 y Certificado de Registro Presupuestal – CRP N.° 0000000144 del 31 de enero de 2026. Otrosí N.° 001: Certificado de Disponibilidad Presupuestal – CDP N.° 0000000197 del 19 de febrero de 2026 y Certificado de Registro Presupuestal – CRP N.° 0000000179 del 23 de febrero de 2026. Otrosí N.° 002: Certificado de Disponibilidad Presupuestal – CDP N.° 0000000298 del 20 de abril de 2026 y Certificado de Registro Presupuestal – CRP N.° 0000000291 del 21 de abril de 2026.

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL	
Valor Compromiso	$70.193.000
Valor Ejecutado	$70.143.000
Valor Liberado	$50.000

5. Que los entregables y productos pactados en el contrato fueron recibidos a satisfacción detallándose a continuación:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
1	Minuta 1 Desayuno:	Unidad	796	$13 500	$10 746 000
2	Minuta 1 Almuerzo:	Unidad	796	$19 500	$15 522 000
3	Minuta 1 Cena:	Unidad	796	$17 000	$13 532 000
SUBTOTAL					$39 850 000
IVA					N/A
TOTAL					$39 850 000

MINUTA 1 - DESAYUNO		
COMPONENTE	**DESCRIPCIÓN**	**TAMAÑO PORCIÓN**
Proteína	(2) Huevos o Queso o torta de carne mínimo 70% proteína animal, etc.	120 gr
Acompañamiento	Pan o arepa o arepa chócolo o croissant o tortillas de harina tipo wafle etc.	120 gr
Bebidas calientes	Café o chocolate o café con leche, etc.	300 cc

MINUTA 1 - CENA		
COMPONENTE	**DESCRIPCIÓN**	**TAMAÑO PORCIÓN**
Proteína	(2) Huevos o Queso o torta de carne 70% proteína animal, etc.	120 gr
Acompañamiento	Porción de arroz o combinado o espaguetis o macarrón etc. Peso Cosido.	120 gr
Carbohidrato	Arepa tela o pan	60 gr
Fibra	Ensalada cruda o cosida o fruta de cosecha. Peso cosido.	70 gr
Bebidas calientes	Café o chocolate o café con leche, etc.	300 cc

MINUTA 1 – ALMUERZO		
COMPONENTE	**DESCRIPCIÓN**	**TAMAÑO PORCIÓN**
Jugo	Cualquier fruta/sabor 100gr	300 cc
Sopa	Variedad en sopas (verduras o pasta o papa o plátano o avena o típica) etc.	300 cc
Proteína	Carne de res o cerdo o pollo o pescado, etc. - peso crudo	150 gr
Cereal	Arroz blanco o combinado. Peso servido	120 gr
Alimento energético	Papa o yuca o plátano o espagueti o macarrón, etc. Peso servido	140 gr
Leguminosa	Fríjol o arveja o lenteja, etc.- independiente a la sopa peso servido	100 gr
Ensalada cruda o verdura cocida	Lechuga o tomate o zanahoria o habichuela o espinacas, etc. Peso crudo	130 gr

MINUTA 2: Alimentación Fuerza Publica

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
1	Minuta 2 Desayuno:	Unidad	121	$13.500	$1.633.500
2	Minuta 2 Almuerzo:	Unidad	121	$22.000	$2.662.000
3	Minuta 2 Cena:	Unidad	121	$22.000	$2.662.000
SUBTOTAL					$6.957.500
IVA					N/A
TOTAL					$6.957.500

MINUTA 2 - DESAYUNO		
COMPONENTE	DESCRIPCIÓN	TAMAÑO PORCIÓN
Proteína	(2) Huevos o Queso o torta de carne mínimo 70% proteína animal, etc.	150 gr
Acompañamiento	Pan o arepa o arepa chócolo o croissant o tortillas de harina tipo wafle etc.	120 gr
Bebidas calientes	Café o chocolate o café con leche, etc.	300 cc
MINUTA 2 - ALMUERZO Y/O CENA		
COMPONENTE	DESCRIPCIÓN	TAMAÑO PORCIÓN
Jugo	Cualquier fruta/sabor 100gr	300 cc
Sopa	Variedad en sopas (verduras o pasta o papa o plátano o avena o típica) etc.	300 cc
Proteína	Carne de res o cerdo o pollo o pescado, etc. - peso crudo	150 gr
Cereal	Arroz blanco o combinado. Peso servido	150 gr
Alimento energético	Papa o yuca o plátano o espagueti o macarrón. etc. Peso servido	150 gr
Leguminosa	Frijol o arveja o lenteja o etc - independiente a la sopa peso servido	100 gr
Ensalada cruda o verdura cocida	Lechuga o tomate o zanahoria o habichuela o espinacas, etc. Peso servido	200 gr

OTROSÍ 002 CONTRATO DE SUMINISTRO ALC100-20-07-002 DE 2026

ITEM	DETALLE (Fuerza Pública)	UNIDAD	CANTIDAD	VR UNITARIO	VR. TOTAL
1	Minuta 2 Desayuno:	Unidad	59	$ 13.500	$ 796.500
2	Minuta 2 Almuerzo:	Unidad	59	$ 22.000	$ 1.298.000
3	Minuta 2 Cena:	Unidad	59	$ 22.000	$ 1.298.000

6. Que el supervisor del Contrato N° ALC100-20-07-002 DE 2026 certifica que durante la ejecución y hasta la fecha de la presente acta, EL CONTRATISTA se encuentra a paz y salvo por todo concepto de los aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral en salud, pensiones y riesgos laborales, y/o el pago a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, de conformidad con la normativa legal que regula la materia y el soporte documental entregado por este último.

7. Que durante la ejecución del Contrato no se presentaron quejas ni reclamaciones frente al cumplimiento del objeto contractual, así como reporte de incidentes o afectaciones a terceros o a las mismas partes.

En atención a las anteriores consideraciones, las partes:

ACUERDAN:

PRIMERO: Liquidar de mutuo acuerdo el Contrato N° ALC100-20-07-002 DE 2026, cuyo objeto es: Suministro de alimentación preparada para el personal de la Policía Nacional de la Estación del municipio de Jardín, así como para las personas privadas de la libertad detenidos en la misma estación local.

SEGUNDO: La Alcaldía del Municipio de Jardín, de acuerdo con lo manifestado por la supervisión, declara que ha recibido por parte del CONTRATISTA las actividades en las condiciones y tiempo estipulados en el Contrato.

TERCERO: El contenido de la presente acta de liquidación bilateral constituye transacción sobre los derechos y obligaciones derivados del Contrato suscrito entre las partes, de conformidad con lo previsto por el artículo 2469 del Código Civil y por el artículo 60 de la Ley 80 de 1993 (Modificado por el artículo 217 del Decreto Nacional 019 de 2012), y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, por considerar que esta contiene la totalidad del acuerdo celebrado.

CUARTO: Hacen parte de la presente acta, los informes presentados por EL CONTRATISTA y por el supervisor del Contrato, así como la certificación expedida por la Coordinadora de Contabilidad, en la cual se presenta la relación de pagos efectuados al CONTRATISTA por la ejecución del instrumento que aquí se liquida.

QUINTO: Con la firma de la presente acta de liquidación bilateral, las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto.

Para constancia, se firma por el ordenador del gasto de la Alcaldía del Municipio de Jardín, por EL CONTRATISTA y por el supervisor delegado por la Alcaldía del Municipio de Jardín el día 01 de junio de 2026.

Firma Contratante **CLAUDIA YANETH NARANJO AGUDELO**	Firma Contratista **ALEJANDRA ARBOLEDA LOPEZ** C.C. 1.128.440.361 REP. LEGAL SOLUCIONES Y SERVICIOS DAMA´S S.A.S NIT: 901.788.301-2
REPRESENTANTE LEGAL ALCALDIA DE JARDÍN	CONTRATISTA

YEISON ACEVEDO DUQUE SECRETARIO DE GOBIERNO Y DESARROLLO SOCIAL. Firma:
SUPERVISOR